

El Juzgado da la razón a la CNT: Los «riders» de Deliveroo son falsos autónomos

CNT :: 24/07/2019

Tenemos la seguridad de que la empresa no va a darse por vencida y recurrirá la sentencia, pero ahí seguirá estando la CNT

Después de varios meses de espera, el Juzgado de lo Social Nº 19 de Madrid da la razón a la CNT, entre otras partes personadas, y declara que la relación contractual que tienen ahora mismo los llamados “riders” de Deliveroo es lo que se conoce como “falso autónomo”. Bajo el paraguas de esa figura se esconde una relación laboral en toda regla, precarizada hasta límites insospechados y un gran fraude a la Seguridad Social. Tuvo que ser finalmente este organismo el que iniciara un trámite judicial que acaba de poner el primer obstáculo para la continuidad de una explotación clásica con ropajes de modernidad.

En los hechos probados se describe con minuciosidad el funcionamiento que establecía la empresa con los repartidores, donde se aprecia con claridad la relación laboral que hemos estado defendiendo. A continuación en los fundamentos de derecho la sentencia se apoya en lo declarado por un informe de la Inspección de Trabajo que tampoco albergaba dudas sobre la falsedad de considerar autónomos a estos repartidores.

Esto solo es el capítulo más reciente de una lucha que la CNT lleva desde hace años contra esta masa empresarial. Envuelto en un discurso basura de las relaciones laborales felices del país de la piruleta, nuestra sección sindical, única representación en la empresa de cualquier modelo de defensa de los trabajadores, se encontró desde el principio con declaraciones, incluso escritas, negándose a tratar con sindicatos, una vulneración flagrante de derechos fundamentales. Esta actitud antisindical terminó con varios despidos, entre ellos el de la delegada, consiguiendo en su día indemnizaciones por encima de las que marca el despido improcedente, gracias también al Despacho Castillo & Danés con el que trabajamos entonces y ahora.

Ya inmersos en la pelea de los repartidores, y al margen del papel de convidados de piedra que han tenido en el juicio UGT y CCOO, la empresa se ha visto obligada a crear un sindicato amarillo, Asoriders, para defender vergonzosamente los planteamientos de la empresa ante el tribunal, siguiendo los modelos de Cajasur o El Corte Inglés, y ofrecer una serie de beneficios a los trabajadores que se asocien y se callen como buenos esclavos. Pero esta vez no les ha servido de nada.

A nosotros en cambio los hechos nos reafirman en la idea de que organizarse es tan útil como necesario, y encontramos en la CNT un modelo eficaz, participativo y honesto esencial para enfrentarse tanto a las viejas formas de explotación como a las nuevas.

Tenemos la seguridad de que la empresa no va a darse por vencida y recurrirá la sentencia, pero ahí seguirá estando la CNT para presentar batalla como trabajadores organizados

frente a la arbitrariedad de estos gigantes del capitalismo

<https://madrid.lahaine.org/el-juzgado-da-la-razon>